

Secretario, verifique y lleve a efecto cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados y, en particular, formalice en el Registro Mercantil, el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, José María Marco Mateo.—64.331.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la quinta emisión de deuda subordinada, E/noviembre-98 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 30 de noviembre de 2006 y coincidiendo con el pago de cupones los días 30 de mayo y 30 de noviembre de 2007, los valores devengarán un interés nominal del 3,125 por ciento anual.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2006.—El Director General, Félix Pérez Rodríguez.—65.545.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2006, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

Orden del día

- Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
- Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.
- Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.
- Cuarto.—Informe Económico-Financiero y Líneas de finitorias de la Caja General de Ahorros de Granada.
- Quinto.—Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2005.
- Sexto.—Informe Obra Social: Nuevo Centro Cultural Caja Granada-Memoria de Andalucía y Colegio de discapacitados.
- Séptimo.—Ruegos y Preguntas.
- Octavo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la asamblea general.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente, Antonio Claret García.—66.428.

CANARIAS TURÍSTICA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL URBANIZACIÓN BUNGALOWS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de «Canarias Turística 2000, S.L.» y de «Internacional Urbanización Bungalows, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

Pajara, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Marco Di Meglio.—65.476. 1.ª 20-11-2006

CARMELO TOSCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIVISIÓN CARMELO TOSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que el día 30 de junio de 2006 las Juntas universales de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima» (entidad mercantil absorbente) y de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima» (compañía mercantil absorbida), han aprobado la fusión por absorción de esta última sociedad.

Segundo.—La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado conjuntamente por los Administradores de las antes referidas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de julio de 2006.

Tercero.—Los Estatutos de la sociedad y los Administradores serán los de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima».

Cuarto.—El Balance, a 31 de diciembre de 2005 de las sociedades absorbente y absorbida, son los que servirán a efectos de la fusión.

Quinto.—El canje de acciones se realizará en los términos descritos en el proyecto de fusión.

Sexto.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Séptimo.—Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida no existe ningún tipo de ventaja ni para accionistas, ni para Administradores ni titulares de derechos especiales.

Octavo.—Se aprobó la disolución de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima», sin liquidación y el consiguiente traspaso de su patrimonio a la absorbente.

Noveno.—Los Administradores informan que no existen modificaciones importantes en el Activo y Pasivo posteriores al proyecto de fusión.

Se hace constar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198 del día 17 de octubre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2006.—Ángeles María Tosco García, Consejera Delegada.—65.552.

1.ª 20-11-2006

CASTILLO BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Castillo Balear, Sociedad Anónima Unipersonal», en su toma de decisiones del día 6 de noviembre de 2006, ha adoptado la decisión de reducir el capital social de esta sociedad en la cantidad de 1.299.985,77 euros, dejándolo cifrado en 3.508.699,03 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, mediante la amortización de las acciones números 16.870 a 25.520, ambas inclusive, de la serie C, de un valor nominal unitario de 150,27 euros. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonar al accionista único es de 1.299.985,77 euros. Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2006.—Los administradores mancomunados, Clifford Brian Rouse y Claude Claudet.—64.276.

CEMENTOS LA PARRILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social sito en La Parrilla, Valladolid, carretera de Tudela de Duero a Montemayor de Pililla, Km 9,200, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y Nombramiento de Consejeros.
- Segundo.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación referente a estos acuerdos que puede ser revisada en el domicilio social o solicitarse su envío al propio domicilio.

La Parrilla, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: D. Francisco Gutiérrez Martín.—66.473.

CEMENTOS MALLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución entre los miembros del Consejo de administración, de la retribución fijada por la Junta general ordinaria del día 27 de junio de 2006, para el Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, respectivamente, solicitar de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Calaf, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Marsinyach Sadornil.—66.344.